XIV PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022

El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Cuarta Edición del "Premio Nacional de Contraloría Social 2022".

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social"

BASES:

I. Podrán participar los Comités de Contraloría Social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

II.ETAPAS

- ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria. **-**
- ETAPA FEDERAL: Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Del Comité de Contraloría Social:
a. Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
b. Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
c. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

2. Del trabajo presentado:
a. Cumplir con la siguiente estructura:
I. Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
II. Desarrollo del proyecto o trabajo.
III. Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social, por ejemplo:

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
- Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social (documental, fotográfico y/o video gráfico).
- Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

3. Beneficios obtenidos para la comunidad:
a. El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, el trabajo podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.
b. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o video gráfico) .
c. Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).
d. El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

https://www.gob.mx/sfp
http://comisioncontralores.gob.mx

IV. ELEMENTOS A EVALUAR

Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- **Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 .**
- **Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat) .**
- **Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.**
- **Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).**
- **En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.**

V. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- **No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.**
- **Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.**

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán a partir del 20 de junio de 2022 y hasta el 22 de julio de 2022, a través de:

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí
Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana
Edificio La Madrid, Piso 2 Avenida Venustiano Carranza No. 980 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 Tel. (444) 814 80 66

VII. DEL JURADO CALIFICADOR

- ETAPA ESTATAL: Integrado por representantes de los sectores público, social y académico.
- ETAPA FEDERAL: Integrado por representantes del ámbito académico y/o de la sociedad civil.

VIII. PREMIOS

ETAPA ESTATAL:
PRIMER LUGAR: $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR:$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 22 de agosto de 2022 a través de la página de internet y redes sociales de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

ETAPA FEDERAL:
PRIMER LUGAR: $ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: $ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: $ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 14 de octubre de 2022 en las páginas de internet de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y la Secretaría de la Función Pública.